EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

_____ / _____ / _____

Sello	Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDO/S (si es mujer el de soltera): MARTINEZ

NOMBRES: Hector David

SEXO: V

CLASE: 1980

D.M.:

NUMERO DE DOCUMENTO: 35.654.542

NACIONALIDAD: Argentina

CARNAVAL

1248077600150 4

Impresión dígito pulgar derecho

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

- 1 -

Nacido/a el: 03/04/1990 en: Rosario Provincia: Santa Fe

Part. o Dpto.: San Lorenzo Provincia: Santa Fe

Nación: Argentina

DOMICILIO:

LEY

Calle: 9 de San Lorenzo N°: 42

Piso: Dpto: Monoblock: Barrio: Chacra

Ciudad o Pueblo: Rosario Provincia: Santa Fe

Part. o Dpto.: San Lorenzo

Oficina Ident.: Rosario

Identif. el día.: 03/05/04 Fecha de expiración: /

Nº de CUIT o CUIL (si corresponde):

Hugo Arcides Romero

Firma del interesado

Nº 2616 Firma del funcionario

- 2 -

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría Nº

.....

Sello

.....

Firma

- 3 -

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

_____ / _____ / _____

Sello	Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDO/S (si es mujer el de soltera)

MARTINEZ

NOMBRES

Hector David

SEXO

M

CLASE 1980

D.M. 1

NUMERO DE DOCUMENTO

35.685.542

NACIONALIDAD

Argentina

CARMAVIA



Impresión dígito pulgar derecho

12480776001504

- 1 -

Nacido/a el 21.04.1990 en Resistencia

Part. o Dpto.: San Fernando Provincia: Chaco

Nación. Argentina

DOMICILIO LEY 17.671

Calle: San Fernando Nº: 442

Piso: Dpto: Monoblock:

Ciudad o Pueblo: Resistencia Barrio:

Part. o Dpto.: San Fernando Provincia: Chaco

Oficina Ident.: Reg. Civil

Identif. el día.: 07.05.2014 Fecha de expiración:

Nº de CUIT o CUIL (si corresponde):

Firma del interesado

Hugo Arcides Romero

Empl. Civil

Nº 2601 Firma del habilitado para identificar

- 2 -

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría Nº

.....

Sello

.....

Firma

- 3 -